SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4106 *NEWCO OLMEDILLA ENERGÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OLMEDILLA ENERGÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de (entre otros) transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el Socio Único de Newco Olmedilla Energía, S.L. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el 30 de junio de 2025 su fusión, mediante la absorción la sociedad Olmedilla Energía, S.L. (la "Sociedad Absorbida") con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el Socio Único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha adoptado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 53 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2025.- El Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente, D. Íñigo Olaguibel Amich.

ID: A250033119-1

cve: BORME-C-2025-4106
Verificable en https://www.boe.es